MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS <u>Dirección de Administración y Finanzas</u> <u>Departamento de Recursos Humanos</u>



## DECRETO EXENTO Nº 3417

Yerbas Buenas, Junio 29 de 2016.

#### **VISTOS**

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto N° 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento N°471 de fecha 26/01/2015 el secual autoriza firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

# CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3°, Art. 75.

El Decreto Exento Nº409 de fecha 21/01/2016, el cual Aprueba Contrato Prestación de Servicios a Honorarios a Doña Paola Yáñez Vásquez.

General de la Presidencia.

El Documento emitido por el Ministerio Secretaria

El Memorándum Nº 237 de fecha 28/06/2016, para Doña Elizabeth Hernández Peña, Teresa Salgado Fuentealba, Erika Saldaña Vásquez, Paola Yáñez Vásquez y para el suscrito.

El V°B° del Sr. Alcalde de la Comuna.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

## **DECRETO**

Autorícese Cometido de Servicio, **por el día 29 de** puesta en marcha de la Ley 20.730, que regula el Lobby y los contenidos y alcances de la nueva Ley 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, que se encuentra próxima a su entrada en vigencia, el cual se realizará en la ciudad de Curicó y asistirán los siguientes funcionarios:

Grado 8°EMS, Planta: DIRECTIVO, Cargo: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. Reemplaza el cargo Don. Daniel González Olmedo.



3 O JUN 2016

ELIZABETH **HERNANDEZ** PEÑA. , Grado 8° EMS, Planta: DIRECTIVO, Cargo: SECRETARIA MUNICIPAL, Reemplaza el cargo Doña Sibila Pizarro Franzani.

**TERESA** SALGADO FUENTEALBA. GRADO 17° EMS, Planta: ADMINISTRATIVO, Cargo: SECRETARIA DOM. Reemplaza el cargo Don. Pedro Urrutia Villalobos.

ERIKA SALDAÑA VASQUEZ, GRADO 16° EMS, Planta ADMINISTRATIVO, Cargo SECRETARIA ALCALDIA. Reemplaza el cargo Doña Mónica Rojas Vásquez.

PAOLA YAÑEZ VASQUEZ, ASIMILADO GRADO 17º EMS, Prestación de Servicios a Honorarios, Administrativo Secretaria Municipal.

Páguese a los funcionarios antes mencionados Viático Parcial, por el día 29 de Junio de 2016.

Páguese a la funcionaria Paola Yáñez Vásquez Viático Parcial, por el día 29 de Junio de 2016, previa emisión de Boleta de Honorarios respectiva, de la cual la municipalidad realizará la retención y pago del impuesto correspondiente.

Reembólsese a Don Héctor Calquín Calquín, los gastos de peajes, estacionamiento, parquímetros e imprevistos, previa rendición detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente CXSV-68. El horario de salida será a las 12:30 Hrs. Aproximadamente.

> ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE. POR ORDEN DEL ALCALD

SE MOSQUEIRA MIRANDA DIRECTOR DE SECPLAN

ELIZABETH HERNANDEZ PEÑ SECRETARIA MUNICIPAL

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

## DISTRIBUCIÓN:

- 1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Archivo Recursos Humanos

